

Hacienda 'aflora' 1.900 millones de bienes en el extranjero en 3 meses

SE HAN DECLARADO EN TOTAL 126.300 MILLONES/ La Agencia Tributaria está inspeccionando a cerca de 7.000 contribuyentes de forma aleatoria para ver si han presentado bien el 'Modelo 720'.

C. Rivero / M. Reguilón. Madrid
El director de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Santiago Menéndez, anunció ayer que en sólo tres meses se han aflorado 1.900 millones de euros de bienes y derechos opacos en el extranjero a través del modelo 720. En lo que va de legislatura, el Gobierno ha conseguido detectar más de 126.300 millones de euros mediante esta declaración, según explicó el responsable del Fisco tras la Comisión de Presupuestos en el Congreso de los Diputados.

La Agencia Tributaria informó ayer 1.813 contribuyentes han aflorado bienes y derechos opacos en el extranjero. De los 126.300 millones, 90.900 millones se descubrieron en el primer año, casi 20.800 millones en el segundo y más de 14.700 millones de euros en el tercero. Por tipos de bienes, se han declarado casi 21.900 millones en cuentas, más de 11.000 millones en inmuebles y más de 93.400 millones en fondos, seguros y acciones. La Agencia anunció ayer que analizará a más de 7.000 contribuyentes preseleccionados para comprobar por qué no han presentado el *Modelo 720* o para comprobar si lo han hecho de manera incorrecta.

Suiza es el que tiene un mayor importe de patrimonios declarados por contribuyentes españoles, con un total de casi 20.000 millones de euros, seguido por Andorra, en donde se declaran 4.000 millones. Pese a las críticas de las autoridades comunitarias, Menéndez defendió que el



El director de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, ayer en el Congreso de los Diputados.

modelo 720 permite ensanchar las bases imponibles y que se paguen más tributos.

Aunque es cierto que el 2 de junio se conoció la primera multa del 150% a un pensionista por este motivo, según el Reaf se puede evitar la multa del 150% si el contribuyente regulariza de forma espontánea, sin requerimiento previo de Hacienda, y se imputa lo regularizado en el IRPF del último ejercicio no prescrito, en 2012. El primer sancionado se conoció en junio, cuando un pensionista declaró voluntariamente pero fuera de plazo que tenía en Suiza 340.000 euros prescritos. Se le han exigido 439.000 euros.

En 2016 se podrá declarar el IRPF con el programa 'Padre' desde el teléfono móvil o la tableta

Si se hubiera imputado espontáneamente en el IRPF de 2012 esta cantidad, sólo habría pagado 185.000 euros en vez de los 439.000 que se le han impuesto. Esta sanción se produjo justo cuando Bruselas ultimaba la apertura de un expediente contra España por el *Modelo 720*. La declaración de Bruselas concluye que el *Modelo 720* "infringe el Derecho comunitario".

Otra de las novedades que anunció el director de la AEAT es que durante la próxima campaña de la Declaración de la Renta se ofrecerá una novedad a los contribuyentes, que podrán realizar todos los trámites desde su *smartphone* o desde su tableta, ya que no será necesario descargar el programa Padre sino que se accederá a él en los propios servidores de la Agencia. Menéndez explicó que la Declaración del IRPF de 2015 se podrá realizar a través del programa Padre "sobre la base de los servidores de la Agencia", lo que eliminará el paso de descargar el programa en el ordenador.

La dotación del ICO pasa de 350 a 175 millones

La presidenta del Instituto de Crédito Oficial (ICO), Irene Garrido, afirmó que la menor actividad registrada durante la primera mitad de 2015 se debe a que la financiación a través de la banca privada está mejorando, lo que considera un "proceso de normalización". De este modo, Garrido explicó que las previsiones del ICO para este año se adaptan a la fase de "crecimiento sostenido" del país y anunció que la actividad del ICO se ha moderado entorno a los 6.000 millones de euros prestados en el primer semestre del año. La presidenta se refirió a la dotación destinada al ICO en los PGE para 2016, que asciende a 175 millones, mientras que en 2015 ascendieron a 350, y declaró que es menor porque "el ICO tiene unos niveles de solvencia suficientes" que, además, "le colocan en la banda alta de sus homólogos europeos". Asimismo, afirmó que el endeudamiento neto del ICO por valor de 9.500 millones de euros es "suficiente para cumplir con sus compromisos y para conceder nuevas operaciones de préstamo".

Sanidad insta a las CCAA a crear fondos para pagarse entre ellas

María Reguilón. Madrid
El secretario de Estado de Sanidad y Comercio, Rubén Moreno, declaró ayer, durante la presentación de los Presupuestos Generales para el Ministerio de Sanidad, que las comunidades autónomas deben crear "fondos de manobra" para poder hacer frente durante todo el año a los gastos derivados de la asistencia sanitaria de sus ciudadanos en otras regiones de España.

En ese "fondo de manobra", que debería poner en marcha cada comunidad, se podrían "reservar" o "retener" determinadas cantidades con las que avalar los gastos derivados de la asistencia sanitaria de sus habitantes en otras regiones.

Esta propuesta del secretario de Estado fue lanzada como respuesta a las críticas de la oposición, quien acusó al Gobierno de no haber hecho nada por conservar los presupuestos del fondo de cohesión sanitaria, cuya política fue creada para garantizar que cualquier ciudadano recibiera la atención médica necesaria en otra comunidad distinta a la suya.

Por su parte, Rubén Moreno aseguró que dicho fondo es "extrapresupuestario" desde 2013 y aclaró que se nutre de lo que recibe cada comunidad por atender a los turistas europeos que están de forma temporal en España, al igual que otros ingresos que no figuran en los Presupuestos.

De este modo, la cantidad de dinero que cada comunidad factura por este concepto lo traslada al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), cuya entidad descuenta al montante los gastos derivados por la asistencia de ciudadanos españoles en la Unión Europea.

Una vez compensadas esas cifras, que suelen aproximarse a 520 millones de euros para España, se traslada al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la entidad encargada de gestionar estas compensaciones entre las comunidades.

Esta cuantía estipulada es de la que disfrutaban las comunidades autónomas, más aquella cantidad que figuraba en el fondo de cohesión hasta el año 2013, aunque contemplaba solo la asistencia especializada.

Los directivos del Estado deberán viajar en "turista"

C. R. Madrid
El Ministerio de Hacienda ha determinado en una orden ministerial, que entrará hoy en vigor, que los directivos del sector público estatal tendrán que utilizar el transporte público en los desplazamientos, salvo que el uso del vehículo particular constituya la alternativa más económica.

Además, usarán con carácter general la tarifa de la clase turista tanto en los desplazamientos de avión y tren, salvo

casos excepcionales justificados por razón de la distancia del lugar de destino, la duración del desplazamiento o supuestos análogos.

Así consta en una orden ministerial, publicada ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE), por la que se fijan los criterios que "deberán tener en cuenta" los altos cargos para la compensación por gastos en concepto de dietas o desplazamientos. La normativa, firmada por Cristóbal Monto-

ro, será de aplicación a los contratos mercantiles o de alta dirección que se firmen a partir de esta fecha. Hacienda aclaró ayer en un comunicado que "se trata de dar rango legal a las instrucciones internas que ya se estaban aplicando en las empresas del sector público, con el objetivo de seguir los criterios de austeridad y racionalidad del gasto". "Por tanto, no afecta a los altos cargos del Gobierno, ni al personal de la Administra-

ción estatal, que están regulados por la normativa sobre Función Pública, donde ya se establecen las mismas disposiciones de la Orden hoy publicada", señala. Entre las medidas se recoge también la utilización "preferente" de medios tecnológicos alternativos a las reuniones y desplazamientos como audio conferencias, videoconferencias.

De hecho en el marco de la Reforma de las Administraciones Públicas el Gobierno

acordó un contrato centralizado para ahorrar fondos en la contratación de los viajes. Aunque se interesaron compañías grandes como El Corte Inglés y el Gobierno estaba dispuesto a que varias empresas prestaran los servicios, finalmente fue Halcón Viajes la que hizo la oferta más atractiva. El Estado se gastará 171 millones en los próximos tres años para viajar dentro de España y al extranjero y ahorrarán 17,6 millones.